

**RESPUESTA ART. 844 E.T. 2298714 LUIS HERNANDO CRUZ GRACIA**

dsi\_bogota\_cobranzas\_sucesiones &lt;dsi\_bogota\_cobranzas\_sucesiones@dian.gov.co&gt;

Mié 19/04/2023 8:34

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. &lt;cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 1 archivos adjuntos (93 KB)

132274564007570\_2298714.pdf;

Cordial Saludo,

Radicado número 132274564- 7570\_2298714

19/04/2023

Señores (A):

JUZGADO 26 DE CIVIL DE BOGOTÁ.

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF:

Proceso: 2022 01243 00

Sucesión: LUIS HERNANDO CRUZ GRACIA

C.C 2298714

Radicado DIAN N° 2711 2023

Cordial Saludo,

Me permito remitir de manera adjunta, el oficio relacionado en la referencia, con el fin de comunicarle por correo electrónico la cual se surte con la entrega del mismo en la dirección del email informando de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4. Del decreto 491 del 28 de marzo De 2020.

Todo alcance a esta solicitud debe ser enviada

Al buzón de gestión documental comunicación

Externa:

dsi\_bogota\_cobranzas\_sucesiones@dian.gov.co

DIRECCIÓN DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES DIAN

DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS

GRUPO DE REPRESENTACIÓN EXTERNA

CARRERA 6 # 15-32 PISO 13.

BOGOTA D.C

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los

canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

1.32.274.564.7570

Bogotá, D. C. 18 de abril de 2023

CORREO CERTIFICADO

Señores:  
**JUZGADO 26 DE CIVIL DE BOGOTÁ.**  
[cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá, D. C.

ASUNTO: Proceso 2022 01243 00  
Sucesión LUIS HERNANDO CRUZ GRACIA  
C.C 2298714  
Radicado DIAN N°2711 - 2023

Cordial saludo,

En relación con el asunto de la referencia, de manera atenta, y para los efectos contemplados en el artículo 844 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, me permito solicitarle de manera urgente se sirva remitir COPIA del REGISTRO DE DEFUNCION y de la DILIGENCIA DE INVENTARIOS y AVALÚOS o en su defecto COPIA de los INVENTARIOS presentados por el apoderado, donde se observe la tradición y valor de los bienes objeto de partición a efectos de verificar además el cumplimiento de deberes formales a cargo de la sucesión

Es necesario aclarar que hasta tanto no se cuente con la información solicitada, la Administración Tributaria se abstendrá de emitir pronunciamiento alguno sobre el trámite respectivo.

Sin otro particular,



ANA BEATRIZ RAMIREZ PLAZAS  
G.I.T. de Representación Externa  
División de Gestión de Cobranzas

*Estimado usuario, recuerde que los trámites que se adelantan ante la entidad no generan costo alguno, cualquier anomalía por favor informarla al buzón institucional en la siguiente ruta: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>*

**EE08662**

Correspondencia Bogota Zona Sur &lt;correspondenciabogotasur@Supernotariado.gov.co&gt;

Mié 17/05/2023 12:41

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. &lt;cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 1 archivos adjuntos (106 KB)

EE08662.pdf;

**POR FAVOR NO CONTESTAR A ESTE E-MAIL** Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

50S2023EE08662

Al contestar cite este código

Bogotá D .C. 26 de abril de 2023

Señores  
**JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL**

**CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9**  
**cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**  
**BOGOTA D.C**

**REF : SUCESION INTESTADA No.20220124300.**

**DE: JUZGADO VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL.**

**CONTRA: LUIS HERNANDO CRUZ GRACIA.(q.e.p.d.)**

**SU OFICIO No . 0507**  
**DE FECHA 17/03/2023**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 593 del Código General del Proceso, y lo ordenado en su oficio anunciado en la referencia, me permito comunicarle que la medida cautelar se inscribió, como consta en el formulario de calificación y certificado de tradición que se adjuntan al presente. Matrícula Inmobiliaria No.50S-40592155 y Recibo de Caja No. 203836028

Cordialmente,

**LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ**  
Registrador Principal.( E )

Turno Documento 2023-16792  
Turno Certificado 2023-128386  
Folios 2  
ELABORÓ: Myriam A Romero

Código:  
**GDE - GD - FR - 23 V.01**  
**28/01/2019**

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos  
**ORIP- ZONA SUR OFICINA DE REGISTRO DE II.PP**  
Dirección: Calle 45ª SUR No. 52c-71  
Teléfono: 3282121  
E-mail: ofiregibogotasur@supernotariado.gov.co



Pagina 1

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 03:25:09 PM  
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2023-16792 se calificaron las siguientes matriculas:

40592155

Nro Matricula: 40592155

CIRCULO DE REGISTRO: 50S  
MUNICIPIO: BOSA

BOGOTA ZONA SUR  
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

No CATASTRO: AAA0246UUMS  
TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CL 56D SUR 72F 16 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 27-03-2023 Radicacion: 2023-16792 Valor Acto:  
Documento: OFICIO 0507/2023 DEL: 17-03-2023 JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO SUCESION INTTESTADA 202124300 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CRUZ GRACIA LUIS HERNANDO

2,298,714

X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 30 de Marzo de 2023 a las 03:25:09 PM

Funcionario Calificador ABOGA281

El Registrador - Firma

 de la fe pública

LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330488674692407

Nro Matricula: 50S-40592155

Pagina 1

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:08:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOSA VEREDA: PASTRANITA

FECHA APERTURA: 15-12-2011 RADICACIÓN: 2011-111295 CON: SENTENCIA DE: 25-11-2011

CODIGO CATASTRAL: AAA0246UUMSCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en SENTENCIA Nro 00 de fecha 25-07-2011 en JUZGADO 19 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C. INMUEBLE CLL 56 D SUR # 72F-16 con area de 98.00 M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) CL 56D SUR 72F 16 (DIRECCION CATASTRAL)

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO**

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

50S - 102795

**REGISTRO**  
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-11-2011 Radicación: 2011-111295

Doc: SENTENCIA 00 del 25-07-2011 JUZGADO 19 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA 2008-0502

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: CRUZ GRACIA LUIS HERNANDO

CC# 2298714 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-03-2023 Radicación: 2023-16792

Doc: OFICIO 0507/2023 del 17-03-2023 JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO SUCESION INTESTADA 202124300

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: CRUZ GRACIA LUIS HERNANDO

CC# 2298714 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2016-18693

Fecha: 05-12-2016

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230330488674692407

Nro Matricula: 50S-40592155

Pagina 2

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:08:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

-----  
**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

E interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: REXC

TURNO: 2023-128386

FECHA: 30-03-2023

EXPEDIDO AUTOMATICAMENTE PARA CERTIFICADOS ASOCIADOS

  
El Registrador: LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ  


**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública

**RV: RESPUESTA ART. 844 E.T. 2298714 LUIS HERNANDO CRUZ GRACIA**

Juzgado 25 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. &lt;cmpl25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Mar 15/08/2023 16:09

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. &lt;cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

📎 1 archivos adjuntos (96 KB)

1322745640017486\_2298714.pdf;

Cordial saludo

Por considerarlo de su competencia se reenvía oficio allegado a este despacho-

Cordialmente,

**Lady Katherine Montero Suárez**

Secretaria

Telefax (1) 341 35 12

Carrera 10 N.º 14-33, Piso 9; Bogotá,  
D.C.

Sede Judicial Hernando Morales Molina

**JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ****De:** dsi\_bogota\_cobranzas\_sucesiones <dsi\_bogota\_cobranzas\_sucesiones@dian.gov.co>**Enviado el:** lunes, 14 de agosto de 2023 3:16 p. m.**Para:** Juzgado 25 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RESPUESTA ART. 844 E.T. 2298714 LUIS HERNANDO CRUZ GRACIA

Cordial Saludo,

Radicado número 132274564- 17486\_2298714

14/08/2023

Señores (A):

JUZGADO VEINTICINCO (25) CIVIL MUNICIPAL

[cmpl25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REF:

Proceso: 2022 01243 00

Sucesión: LUIS HERNANDO CRUZ GRACIA

C.C 2298714

Radicado DIAN N° 2711 2023

Cordial Saludo,

Me permito remitir de manera adjunta, el oficio relacionado en la referencia, con el fin de comunicarle por correo electrónico la cual se surte con la entrega del mismo en la dirección del email informando de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4. Del decreto 491 del 28 de marzo De 2020.

Todo alcance a esta solicitud debe ser enviada  
Al buzón de gestión documental comunicación  
Externa:  
[dsi\\_bogota\\_cobranzas\\_sucesiones@dian.gov.co](mailto:dsi_bogota_cobranzas_sucesiones@dian.gov.co)

DIRECCIÓN DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES DIAN  
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA  
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS  
GRUPO DE REPRESENTACIÓN EXTERNA  
CARRERA 6 # 15-32 PISO 13.  
BOGOTA D.C

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

1.32.274.564.17486

Bogotá. D. C. 14 de agosto de 2023

CORREO CERTIFICADO

Señores:

**JUZGADO VEINTICINCO (25) CIVIL MUNICIPAL**

[cmpl25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C.

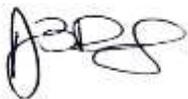
ASUNTO: Proceso 2022 01243 00  
Sucesión LUIS HERNANDO CRUZ GRACIA  
C.C 2298714  
Radicado DIAN N°2711 - 2023

Cordial saludo,

Previos los análisis que se encuentra a nuestro alcance realizar a la fecha y para los efectos del artículo 844 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, le, que puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de Sucesión citado en el asunto.

Lo anterior, sin perjuicio del cobro administrativo de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de investigaciones de carácter tributario o aduanero, adelantadas por la administración competente.

Sin otro particular,



ANA BEATRIZ RAMIREZ PLAZAS  
G.I.T. de Representación Externa  
División de Gestión de Cobranzas

*Estimado usuario, recuerde que los trámites que se adelantan ante la entidad no generan costo alguno, cualquier anomalía por favor informarla al buzón institucional en la siguiente ruta: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>*

Nota: Una vez realizada la repartición RECUERDE cancelar el RUT de la Sucesión ilíquida.

Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

Antiguo Edificio BCH Carrera 6 # 15-32. PBX 6017451390 - 3103158129

Código postal 110321

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN